



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

No. Expediente :

Fecha :	13	12	2018
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1544725234075tL51P

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso : ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER ENTREGADAS AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN CON MOTIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	3,822,905.00
Total		3,822,905.00

El monto de : ***res millones ochocientos veintidos mil novecientos cinco con 00/100 (3,822,905.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2018.0205.01.0002.1685-Versión	13/12/2018	3,822,905.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP15447263531883tkHoi5X4y>





DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

22 de Noviembre de 2018

Página 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DGCN-SC-107**

Objeto de la compra: (BIEN)

Rubro ADQUISICION CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER DISTRIBUIDO AL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL.

Click here to enter text. Planificada: **No**

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	48101906	CANASTAS TIPO 1	UN	370	6,975.00	2,580,750.00
2	48101906	CANASTAS TIPO 2	UN	30	9,500.00	285,000.00
3	48101906	CANASTAS TIPO 3	UN	20	10,200.00	204,000.00
4	48101906	CANASTAS TIPO 4	UN	10	17,000.00	170,000.00
Total:						3,239,750.00

Observaciones: PARA SER DISTRIBUIDO AL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	AV. JIMENEZ MOYA ESQ. AV. INDENPEDECIA, SANTO DOMINGO D.N.	1	21 de Diciembre de 2018



DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
FICHA TECNICA

Pliego de Condiciones Específicos para la adquisición de 430 canastas navideñas para ser entregadas al personal de esta Dirección General.

Las mismas estarán divididas en 4 grupos:

Canastas Grupo 1:

- Whisky something special
- Sidra
- Vodka Eristoff
- Vino Carlos Rossi
- Danesita Galleta Butte
- Dulces Navideño
- Turrón
- Nueces Mixtas
- Bombones Queen Anne
- Mashmallow
- 5 Manzanas

Canastas Grupo 2

- Whisky Chivas Regal
- Vino Santa Ana Carácter cabernet savignon
- Vodka Eristoff
- Doña Jimena trufas
- Mini panetton
- Danesita Galleta Deluxe
- Dulces Navideño
- Gomitas



- Turrón
- Nueces Mixta
- Bauduco Choco wafer
- Marshmallow
- 6 Manzanas
- Marshmallows

Canastas Tipo 3

- Whisky Chivas Regal
 - Vino Santa A.
 - Vodka Eristoff
 - Vino Santa Helena cabernet saviñon
 - Amaretto D Amore
 - Mni Panettone
 - Danesita Galletas Deluxe
 - Dulces Nav
 - Gomitas
 - Turrón
 - Nueces mixtas
 - Bauduco choco waffer
 - Royal Danish waffer
 - 6 Manzanas
 - Marshmallow
 - Doña Jimena trufas
- ### **Canastas tipo 4**
- Whisky Etiqueta negra



- Chivas Regal
- Vino Señorío de nava Joven
- Ponche artesanal
- Vodka absolut
- Panettone
- Nueces mixtas
- Danesita deluxe
- Turrón
- Doña Jimena
- Trufas clásicas
- Brachs Jelly nougatts
- La piara pate a las finas hierbas
- Roland classic wáter crackers
- Galleta Royal Danish wafer stick choc
- Bauduco Choco wafer
- 6 Manzanas



INFORME FINAL

ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS

En fecha **28/12/2018**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGCN-CCC-CP-2018-0003**, denominado **ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	C&L Market, SRL	CY L MARKET_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) C&L Market, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACION
DGCN- CCC-CP-2018-0003

ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER ENTREGADAS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), con el quórum de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones DGCN, integrado por:

- ✦ Lic. José Mercedes Regalado,
Sub-Director Administrativo.
- ✦ Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.
- ✦ Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.
- ✦ Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.
- ✦ Licda. Norelys Cedeño,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Se inició a las 11:30 a. m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, para el proceso de Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2018-0003, para la ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER ENTREGADAS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL; proceso que fue debidamente publicado en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 13 de diciembre de 2018, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

- ✓ MRL EVENTOS, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES CABRISA, S.R.L.
- ✓ MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.
- ✓ GRUPO MAGERCA, S.R.L.
- ✓ CYL MARKET, S.R.L.





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

Compañías que se acogieron a la convocatoria a través del portal:

- ✓ INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.
- ✓ PALMA MAGNA, S.R.L.

Después de comprobar que únicamente tres (3) de las compañías citadas, presentaron su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar las mismas.

RNC	Compañía	Propuesta Económica (Monto RD\$)
130-91874-2	C Y L MARKET, S.R.L	RD\$3,822,905.00
130-82068-6	PALMA MAGNA, S.R.L.	RD\$4,908,800.00
131-039049	INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.	RD\$4,088,700.00

El Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), después de evaluar las ofertas presentadas por las referidas empresas, decidió seleccionar a C Y L MARKET, S.R.L., RNC No. 130-91874-2, tomando en consideración que este suplidor presentó la propuesta económica más asequible y conforme a los requerimientos especificados en el pliego de condiciones; siendo estas las razones que nos llevaron a considerar dicha propuesta como la más idónea.

[Signature]
Lic. José Mercedes Regalado
Sub-Director Administrativo.-

[Signature]
Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-

[Signature]
Dra. Ana Joaquina Mora R.
Enc. Depto. Jurídico.-

[Signature]
Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-
AJMR/mmm

[Signature]
Licda. Norelys Cedeño
Responsable





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.
28 de Diciembre de 2018

Señores:
CY L MARKET, SRL
Su Despacho-

NOTIFICACION

Cortésmente, tenemos a bien informarle que la Dirección General del Catastro Nacional, le complace en comunicarle que su compañía ha sido la ganadora del proceso de compra **DGCN-CCC-CP-2018-0003 de la Adquisición de Canastas Navideñas**, para ser distribuida al personal de esta Dirección General, dicha propuesta escogida presenta mejor oferta en calidad y precio.

Con sentimiento y alta estima le saluda,

Atentamente,

Lic. Nelson Castro Cortorreal
Enc. Sección de Compras



NC/sm





MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal :	2018		
Fecha :	24	12	2018
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :
 No. Documento : EG1545667350076vj15Q

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 Proceso : ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER ENTREGADAS AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN CON MOTIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	3,822,905.00
Total		3,822,905.00

El monto de : Tres millones ochocientos veintidos mil novecientos cinco con 00/100 (3,822,905.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2018.0205.01.0002.1758-Versión	24/12/2018	3,822,905.00



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1544725234075tL51P



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1545670240859PPAEogUZyz>



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y EJECUCION DE SERVICIOS

ENTRE:

Entre: De una parte la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9**, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará "**LA DGCN**".

De la otra parte **C Y L MARKET, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No.130918742, con su domicilio social establecido en la calle Máximo Grullón No.76, Villa Consuelo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, el señor **WILMER MOISES CABRERA LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 225-0013778-5, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), la **Dirección General del Catastro Nacional** convocó al concurso público por "**Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2018-0003**" para el suministro de **CANASTAS NAVIDEÑAS**.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA DGCN**, mediante Acta de fecha 21 de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes y Ejecución de Servicios para el suministro de **CANASTAS NAVIDEÑAS**.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de **RD\$152,916.20 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Dieciséis Pesos con 20/100).**

Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DGCN**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 5: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 6: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DGCN**.

Párrafo: La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 7: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

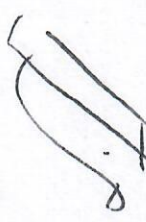
Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 8: ACUERDO INTEGRO.-

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 9: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán

wcl


válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho [2018]**, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

Por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**



C&L MARKET, S.R.L.
FNC: 1-31-91874-2
Santo Domingo, R.D.

WILMER MOISES CABRERA LOPEZ

Por **C Y L MARKET, S.R.L.**

YO, **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio de Notarios No. 3101, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y WILMER MOISES CABRERA LOPEZ**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho [2018]**.

LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Público.-